



MENDOZA, **4 OCT 2018**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 35292/2018, en el que la Secretaria de Posgrado y Graduados solicita vincular el área de Educación a Distancia con las actividades del Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Prof. Od. Gabriela SASTRON –Secretaria de Posgrado y Graduados- y la Prof. Blanca CASTAGONOLO –Responsable de Educación a Distancia-, elevan los motivos por los cuales ambas áreas deben estar vinculadas; ya que EaD realiza tareas relacionadas con la creación y réplica de aulas virtuales, carga de contenidos, capacitación docente, habilitación de espacios virtuales en la plataforma Moodle, todas actividades muy relacionadas con el accionar diario del área de Posgrado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de septiembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la articulación de las propuestas académicas de Posgrado con modalidad a distancia con el Área de Educación a Distancia, cooperando así desde la presentación de las actividades evaluadas por la Comisión Asesora de Posgrado, la preinscripción de profesionales y emisión digital de certificaciones desde la plataforma, como así también toda actividad de Posgrado que involucre la utilización de la virtualidad regulada por Educación a Distancia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **208**

F.O
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Gabriela E. SASTRON
SECRETARIA DE POSGRADO Y GRADUADOS

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA